



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE AUTO FECHADO 07 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JAIME MARIO FRANCO GÓMEZ, EN CONTRA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, SIENDO VINCULADOS EL SEÑOR JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO Y PERSONAS INDETERMINADAS, RADICADA AL NÚMERO 2019-00305.

Por medio del referido proveído se dispuso:

*“Santa Rosa de Cabal, Risaralda. Mayo siete (07) de dos mil diecinueve (2018). Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Resuelve, Primero. ADMITIR la acción de tutela promovida por el señor JAIME MARIO FRANCO GÓMEZ en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL. Segundo. Se DECRETAN pruebas. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE: a. DOCUMENTAL: Ténganse como tal y con el valor probatorio que les asigna la ley los documentos allegados por la parte accionante. PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO: a. Requíerese al Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal Risaralda para que a costa del accionante nos remita copia total del proceso VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA promovido por el señor JAIME MARIO FRANCO GÓMEZ en contra del señor JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO y PERSONAS INDETERMINADAS. B. Para tal fin se le concede al accionante el término de un (1) día para efectuar el pago de las copias correspondientes. c. El Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal deberá remitir las copias requeridas a más tardar al día siguiente en que se verifique el pago de las copias correspondientes. Tercero. VINCULAR como parte en estas diligencias a señor JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO y PERSONAS INDETERMINADAS. Cuarto. REQUERIR al señor JAIME MARIO FRANCO GÓMEZ para que aporte datos de identificación y notificación del señor JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO. Quinto. NOTIFICAR la admisión de la presente Acción de Tutela al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, al JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO y PERSONAS INDETERMINADAS quienes deberán, en el término de tres (3) días, pronunciarse sobre los hechos y peticiones de la misma. Notifíquese. (fdo) SULI MIRANDA HERRERA Juez”*

Lo anterior a fin de notificar de la referida providencia a los JOSÉ REMBERTO MARTÍNEZ DELGADO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, Mayo 07 de 2019

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria  
Secretario